

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA  
PROSTATUS S.A.**

Señores Accionistas  
**PROSTATUS S.A.**  
PRESENTE.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario principal de la compañía **PROSTATUS S.A.**, y dando cumplimiento con el artículo 321 de la Ley de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios, cúmpleme informales que he examinado el balance general de PROSTATUS S.A. al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujo de efectivo y las respectivas notas a los estados financieros por el año terminado en esa fecha, así como de las actividades administrativas de la compañía, en consecuencia presento el siguiente informe:

1. **CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.** - Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Las resoluciones de las Juntas de Accionistas y el directorio, han sido cumplidas por parte de la administración.
2. **CONTROL INTERNO.** - En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de la compañía.
3. **OPINION.** - Los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **PROSTATUS S.A.** al 31 de diciembre del 2018, el resultado de su operación integral, de cambios en el patrimonio, sus flujos de efectivo y las notas a los estados financieros por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYMES.

En cuanto a los estados financieros, sus cifras guardan relación total con las registradas en los libros de contabilidad de la compañía.

Atentamente,



Econ. Rafael Villavicencio  
CC Nro. 1102369053  
**COMISARIO**